

## **INFORMACIÓN GENERAL A LOS ASPIRANTES**

### **PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS AL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.**

#### **ESPECIALIDAD DE INGLÉS**

#### **ASPIRANTES DE LOS TRIBUNALES Nº 1, 2 Y 3**

#### **ACTO DE PRESENTACIÓN**

La Consejería de Educación, Ciencia e Investigación anunciará la fecha y hora del Acto de Presentación en la Resolución de aspirantes admitidos y excluidos. Dicho acto tendrá lugar en la sede de cada tribunal.

El acto de presentación tendrá carácter personal y de asistencia obligada, no admitiéndose poderes ni autorizaciones. Todos los opositores deberán aportar inexcusablemente en la presentación y en cada prueba realizada un documento oficial original que acredite su identidad (D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o N.I.E.).

Se comenzará el llamamiento a partir de la letra "H".

Los aspirantes entregarán al tribunal:

1. **Dos** ejemplares de la programación didáctica a que hace referencia el apartado 8.1.1.2 de la Orden de convocatoria del presente procedimiento selectivo. Esta programación deberá estar redactada íntegramente en inglés.

Los aspirantes que no hagan personalmente entrega efectiva de las dos copias de su programación didáctica, decaerán en su derecho de continuar participando en el proceso selectivo.

2. Los aspirantes que hayan solicitado informe de su conocimiento sobre una unidad didáctica entregarán al tribunal una copia del mismo. En caso de no presentar dicho informe, el tribunal convocará al aspirante para la realización de la parte B2 de la prueba.

Todas las pruebas de la fase de oposición se realizarán en inglés.

#### **LLAMAMIENTOS A LAS DISTINTAS PARTES DE LA PRUEBA**

En los llamamientos del tribunal nº 1, se comenzará llamando a los aspirantes del turno de acceso y adquisición de nuevas especialidades, y a continuación a los del turno de reserva de discapacitados e ingreso libre.

## **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS.**

### **REALIZACIÓN DE LA PARTE A: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

La **parte A** de la prueba de la fase de oposición (desarrollo por escrito de un tema) será convocada de forma colectiva por la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación en la Resolución de aspirantes admitidos y excluidos. Tendrá lugar en la Universidad de Murcia (Campus de Espinardo).

Según la orden de 7 de abril de 2008 (BORM 10 de abril de 2008), los opositores realizarán el desarrollo por escrito de un tema, elegido por el aspirante de entre cinco extraídos al azar por el tribunal de entre los correspondientes al temario de la especialidad. Los temas extraídos se aplicarán en todos los tribunales de la misma especialidad. Para la redacción de este ejercicio dispondrán de dos horas.

Conforme a lo previsto en las bases 8.1.4.1 y 8.1.4.2 de la Orden de convocatoria, los tribunales garantizarán el anonimato de los aspirantes de conformidad con los criterios de valoración publicados previamente. Esta parte de la prueba no tendrá carácter eliminatorio.

### **REALIZACIÓN DE LA PARTE B: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA.**

Tiene por objeto comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas de trabajo necesarias para el ejercicio docente. Solamente podrán realizar la parte B aquellos aspirantes que hayan realizado la parte A.

La convocatoria para cada día de las partes B1 y B2 se realizará con al menos 12 horas de antelación y se expondrá en el lugar de celebración del ejercicio.

Para la realización de la parte B de la prueba, según lo establecido en el apartado 7.3.2 de la Orden de convocatoria, actuarán diariamente ante el tribunal en primer lugar los aspirantes que van a realizar los ejercicios B1 y B2, y después aquellos que solamente realicen el ejercicio B1.

### **PARTE B1: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

Tal y como consta en la convocatoria del BORM del 10 de abril de 2008, los aspirantes dispondrán de 25 minutos para la exposición de la defensa oral de su programación, que deberá cumplir con las características formales y específicas establecidas en el anexo VIII de la Orden de convocatoria.

Para los aspirantes que no van a realizar la parte B2 por haber aportado el informe de su conocimiento sobre una unidad didáctica, esta defensa irá seguida de 5 minutos de debate con el tribunal.

En el momento de la defensa, el aspirante podrá utilizar un ejemplar de la programación aportado por él mismo.

Para la **exposición** se podrá utilizar el material auxiliar que se considere oportuno, y que **deberá aportar el aspirante (el tribunal no aportará ningún soporte técnico de audio o**

**video– retroproyector, ordenador portátil, proyector multimedia, etc.).** En el caso de ordenador portátil, cañón de video o cualquier otro tipo de material, ha de tenerse en cuenta que el tiempo empleado en su inicialización se contará dentro del tiempo máximo permitido para el desarrollo de la prueba. Dicho material NO debe utilizarse como herramienta que sustituya algún aspecto de la exposición.

## **PARTE B2: ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.**

Esta parte B podrá ser sustituida por un informe sobre el conocimiento del aspirante de una unidad didáctica siempre que éste lo hubiera aportado en el acto de presentación.

El aspirante elegirá el contenido de dicha unidad de entre tres de su propia programación extraídas al azar por él mismo. La unidad didáctica elaborada deberá figurar en el índice de su programación didáctica. Si en el mencionado índice figuran menos de 12 unidades, el candidato no podrá realizar la prueba.

El aspirante dispondrá de una hora para la **preparación** de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, sin posibilidad de conexión con el exterior. En el caso de utilizar ordenador portátil, el tribunal se cerciorará de que esté deshabilitada la conexión a Internet. **No** se permitirá la entrada de ningún aspirante con teléfonos móviles de cualquier tipo.

Para la **exposición** se podrá utilizar el material auxiliar que se considere oportuno, y que **deberá aportar el aspirante (el tribunal no aportará ningún soporte técnico de audio o video– retroproyector, ordenador portátil, proyector multimedia, etc.).** En el caso de ordenador portátil, cañón de video o cualquier otro tipo de material, ha de tenerse en cuenta que el tiempo empleado en su inicialización se contará dentro del tiempo máximo permitido para el desarrollo de la prueba. Dicho material NO debe utilizarse como herramienta que sustituya algún aspecto de la exposición.

En este sentido sólo se autoriza el empleo de un guión del tema elegido, que no excederá de un folio por una cara. Al finalizar la exposición, el aspirante entregará al tribunal el guión, así como la bibliografía y la documentación de apoyo que crea conveniente y **hayan sido tratados en la exposición**, de acuerdo con el contenido de cada prueba.

Los candidatos que realicen las partes B1 y B2 dispondrán de una hora como máximo para la defensa oral de la programación (25 minutos), la exposición de la unidad didáctica (25 minutos) y el debate (10 minutos).

## **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PARA LOS ASPIRANTES QUE ACCEDEN AL CUERPO DE PROFESORES DE EE.OO.II DESDE UN CUERPO DEL MISMO GRUPO Y NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO.**

Para los aspirantes que concurren por este procedimiento de acceso para la **misma especialidad** de la que son titulares en su cuerpo de origen, la prueba consistirá en la exposición seguida de un debate, ambos orales, de una programación didáctica elaborada por el candidato, conforme a lo establecido en el apartado 8.1.2.1, parte B, subapartado B.1) de la Orden de 7 de abril de 2008.

La exposición de la programación didáctica tendrá una duración máxima de una hora, seguida de un debate cuya duración máxima será de quince minutos. Esta prueba no requiere tiempo de preparación.

La programación elaborada por el aspirante deberá entregarse en el acto de presentación.

Con esta prueba se pretende que los candidatos muestren su conocimiento del currículo vigente y la idiosincrasia de la enseñanza del inglés en el marco de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Referente al material auxiliar utilizable en la exposición, véase lo dicho para los opositores del turno libre.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PARA LOS ASPIRANTES DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.**

Este sistema de selección consta de una única prueba consistente en la exposición oral de un tema y su planteamiento didáctico. Dicho tema será elegido por el aspirante de entre los cinco extraídos al azar por el tribunal.

De acuerdo a lo expuesto en el apartado 20.1, los aspirantes dispondrán de una hora para la preparación del tema y de otra hora para su exposición, y a continuación habrá un debate de quince minutos con el tribunal.

Durante la preparación del tema podrá consultar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior.

Referente al material auxiliar utilizable en la exposición, véase lo dicho para los opositores del turno libre.

### **PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Los tribunales no publicarán las calificaciones de cada una de las partes de la prueba, ya que solamente se publicará la calificación de la nota final y global de la fase de oposición.

En Murcia, a 16 de junio de 2008.

La Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo: Encarna Fernández Guerrero